



RAIP No. 0245/2019

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las trece horas y veinte minutos del día diez de julio del año dos mil diecinueve.

Admitase la solicitud de información **MINEC-2019-0280**, de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, presentada por \_\_\_\_\_, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) número: \_\_\_\_\_, del domicilio \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: **“Estadísticas de ventas de los productos mayormente vendidos en las ferreterías y almacenes a fines en el territorio nacional para el periodo del año 2018 y el lo que va del año 2019 según el censo, productos en general y específicos para intalaciones electricas y señales debiles.”**

**Estadísticas de productos para intalaciones electricas y señales debiles vendidos a nivel de territorio nacional en los periodo del año 2018 y 2019.”** (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, en atención a su requerimientos relacionados a la estadísticas de ventas de los productos mayormente

*Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.*

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600*

vendidos en las ferretería y estadísticas de productos para instalaciones eléctricas, al respecto se adjunta lo siguiente:

La información solicitada, se elaboró de acuerdo a los productos que se venden en la ferretería, principalmente respecto a instalaciones eléctricas.


Las variables tomadas en cuenta con carácter pública son las siguientes:

1. Ubicación geográfica
2. Actividad económica ( CIU REV. 4)
3. Personal Ocupado y no ocupado, remunerado y no remunerado
4. Generación de empleo
5. Cantidad hombres y mujeres.

Se consideró importante adjuntar la base del Registro Administrativo de empresas formales, junto con la Estructura del CIU y el Clasificador, por la razón que se deje opción al ciudadano que puede hacer cruces de otras variables.

Hacemos de su conocimiento que por el momento no se dará la variable NOMBRE COMERCIAL, ya que se está en análisis por las autoridades.

**POR TANTO:** Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por \_\_\_\_\_, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Laura Quintanilla  
Oficial de Información



**Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.**

**[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)**

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600